MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
211006666
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025- -DISAN-UPRES- 20.1.

Pereira, 20 de agosto de 2025

Señora
BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO
Representante Legal E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA
Calle 4 Nro. 6 -17
E-Mail: hospital.santuario@hsvpsantuario.gov.co
Risaralda.

Asunto: Solicitud Adición 001 y prorroga 002 al contrato N° **86-5-20207-24**

Cordial saludo, con toda atención me permito solicitarle estudie la posibilidad de aceptar Adición 001 y prorroga 002 al contrato **N°** 86-5-20207-24 suscrito entre **USTED** y **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** , cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 3 E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA."**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	seis (06) meses
FECHA DE INICIO	01/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2025
PRORROGA 001	01/06/2025 hasta 30/09/2025
PRORROGA 002	01/10/2025 hasta 30/11/2025
VALOR INICIAL	$9.500.000
VALOR ADICIONAR	**3.000.000,00**
VALOR FACTURADO CON CORTE 31 DE Julio 2025	**$ $8.227.116,00**
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	**86,60%**
SALDO POR EJECUTAR	**13,40%**

SOLICITUD DE – ADICION-PRORROGA

PRORROGA 002	DOS (02) meses vigencia 2025
ADICCION 001	$3.000.000,00

Así mismo dicha adición y prorroga se regirá por las cláusulas del contrato inicial y como contratista deberá de ampliar las garantías suscritas con el contrato principal.

Atentamente,

Wendis Paternina

Patrullera WENDIS CAROLINA PATERNINA
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Supervisor Contrato N° 86-5-20207-24

Elaboró: Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA**
Integrante de la Unidad Prestadora de Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 20/08/2025
Ubicación: documentos oficios 2025

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8305
deris.upres-pas@policia.gov.co
www.Policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

johan.arroyave johan.arroyave johan.arroyave

GS-2025-065438-DERIS

Fecha, día/mes/año 22/08/2025 Hora 09:06 Antecedente No.
Proyectado por CARLOS ANDRES ABELLO MONDRAGON Número de Págs. 1 de 1
Asunto Aceptación 001 y prorroga 002 contrato 86-5-20207-24
Anexos Folios
Archivar en la Serie o Subserie Documental con código No 121s.01

Agosto 22 de 2025.

Al contestar favor citar este número oficio **N.° GER-124-2025**

Patrullera:
WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO
Supervisor contrato No. 86-5-20207-24
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Pereira Risaralda

REFERENCA: Respuesta Adición 001 y Prorroga 002 al contrato No. 86-5-20207-24

Atento saludo.

Dando respuesta a oficio de fecha 20 de agosto de 2025, nos permitimos informarles que como representante legal de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL NIT 891.401.777-8 de Santuario Risaralda, aceptamos Adición 001 y Prorroga 002 al contrato No. 86-5-20207-24 por valor de $3.000.000.00 para el periodo comprendido entre el 01 de octubre al 30 de noviembre de 2025.

Atentamente,

Beatriz E Echeverry

BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO
Representante legal
ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL
Santuario Risaralda.

Proyectó:

CARLOS ANDRÉS ABELLO MONDRAGÓN
Profesional Universitario
Área de facturación y cartera
ESE Hospital San Vicente de Paul
Santuario Risaralda

Comunicación Visada

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Persona natural o jurídica (destinatario)
1ª Copia: Dependencia Productora
2ª Copia: Unidad de Correspondencia.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025- -DERIS- 20.1.

Pereira, 25 de agosto de 2025

Señor teniente coronel
GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Calle 94 Av. villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira – Risaralda

Asunto: Solicitud autorización prorroga 002 y adición 001 al contrato N° **86-5-20207-24**

Respetuosamente me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de autorizar prorroga 002 y adición 001 al contrato N° **86-5-20207-24** suscrito entre **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3 y E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA NIT 891.401.777-8** cuyo objeto es la "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 3 E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA."

Según la programación presupuestal al presente contrato se puede prorrogar toda vez que el contrato inicial tiene fecha de finalización hasta el 30 de septiembre del presente año, actualmente cuenta con un saldo de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($1.272.876,00), con el ánimo de dar continuidad a la prestación de los servicios de salud a los usuarios de Santuario -Risaralda.

Así en el siguiente cuadro describo le ejecución del contrato así:

86-5-20207-24

PRINCIPAL	$ 9.800.000,00	FACURACION MENSUAL
Total dias CTTO	300	
diciembre	30	$ 1.034.896,00
enero	30	$ 31.200,00
febrero	30	$ 973.718,00
marzo	30	$ 1.704.337,00
abril	30	$ 510.206,00
LG	0	$ 67.757,00
mayo	30	$ 774.174,00
junio	30	$ 1.429.737,00
julio	30	$542.010,00
agosto	30	
septiembre		
octubre		
noviembre		
Dias por ejecutar	30	
Ejecutado	270	$8.227.174,00

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	seis (06) meses
FECHA DE INICIO	01/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31/05/2025
PRORROGA 001	01/06/2025 hasta 30/09/2025
PRORROGA 002	01/10/2025 hasta 30/11/2025
VALOR INICIAL	$9.500.000
VALOR ADICIONAR	3.000.000,00
VALOR FACTURADO CON CORTE 31 DE Julio 2025	$ $8.227.116,00
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	86,60%
SALDO POR EJECUTAR	13,40%

SOLICITUD DE – ADICION-PRORROGA

PRORROGA 002	DOS (02) meses vigencia 2025
ADICCION 001	$3.000.000,00

La presente solicitud se realiza con ocasión a que mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-064080- DERIS-DISAN del 20 de agosto de 2025 se solicitó al contratista determinar la viabilidad de realizar la **PRORROGA 002 y adicción 001 las** cuales fueron aceptadas mediante comunicado de fecha del 20 de agosto de 2025.

Por tal motivo, es viable manifestar el cumplimiento de las condiciones técnicas, jurídicas y económicas derivadas del contrato principal y accesorio de las partes que se obligan.

Atentamente,

Wendis Paternina

Patrullera WENDIS CAROLINA PATERNINA
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Supervisor Contrato N° 86-5-20207-24

Elaborado: Patrullera Wendis Carolina Paternina
Integrante De La Unidad Prestadora De Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 25/08/2025
Ubicación: \\172.22.39.2\datos2\referencia\pt wendy

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo

Teléfono: 3164770 ext.8305
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

yuliet.marin yuliet.marin yuliet.marin

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De Interés | Enfoque Diferencial

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía - NUI

Número Identificación: 25195082

¿Cuanto es 6 - 2?

BE

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 25195082.

El ciudadano no presenta antecedentes

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/07/2025 08:39:14 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25195082** y Nombre: **BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro Interno de validación No. **119299265** , La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:56:35 AM horas del 08/07/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25195092**
Apellidos y Nombres: **ECHEVERRI CASTAÑO BEATRIZ EUGENIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de julio de 2025, a las 08:40:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	25195082
Código de Verificación	25195082250708084040

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 08 de julio de 2025, a las 08:40:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8914017778
Código de Verificación	8914017778250708084057

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 08:36:39 horas del 08/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **25195082,**
Apellidos y Nombres **ECHEVERRI CASTAÑO BEATRIZ EUGENIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL**, con NIT **891401777-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Inicio | Transparencia y acceso información pública | Atención y Servicios a la ciudadanía | Participa | Procuraduría | Sala de Prensa | De interés | Enfoque Diferencial

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de identificación: NIT

Número identificación: 8914017778

¿Cuál es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado? *: 1

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL identificado(a) con NIT Número 8914017778,

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, junio 03, 2025 - Hora de consulta: 08:42:43

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 25195082 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/07/2025 08:22 AM

Código Verificación: **APB92LNXFH**

Válida hasta: **08/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Documento Electrónico No. GS-2025-065438-DERIS

Buscar...



REGI3 - TC GUTIERREZ BOTELLO GILBERTO
Comentario : Señor Ct Gustavo Narváez: DIOS y Patria buenas tardes, respetuosamente atender, verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente.; para: DERIS-MY TAMARA ALVAREZ JAMME ISAAC
Fecha : 25/08/2025 17:46



DERIS - MY TAMARA ALVAREZ JAMME ISAAC
Comentario : se remite documento de acuerdo comentarios de mi CORONEL RASES3; para: DERIS-CT NARVAEZ ARTEAGA GUSTAVO ANDRES
Fecha : 25/08/2025 18:05



DERIS - CT NARVAEZ ARTEAGA GUSTAVO ANDRES
Comentario : Cordial saludo Tramitar ; para: DERIS-SI ARROYAVE ORTIZ JOHAN DANIEL
Fecha : 25/08/2025 20:45



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

No. GS-2025- 064139 **-DERIS- 20.1.**

Pereira, 20 de agosto de 2024

Señor subintendente
JUAN CAMILO RIVERA BONILLA
Responsable (e) Planeación RASES No.3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica
Pereira - Risaralda

Asunto: Solicitud Reducción Certificación Plan Anual de Adquisiciones

Respetuosamente me dirijo a Mi subintendente , con el fin de solicitar sea reducido el Plan de Compras No. 302 del 05 de julio de 2025 el cual se encuentra con un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000,00) MONEDA LEGAL VIGENTE, del contrato 86-5-20207-24 suscrito entre LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3 y E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA NIT 891.401.777-8 cuyo objeto es la ***"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 3 E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA."***

Por lo anterior, se requiere reducir por un valor de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA (1.500.000,00) MONEDA LEGAL VIGENTE** del plan de compras antes mencionado. Con el fin de no generar reservas presupuestales injustificadas.

Atentamente,

Wendis Paternina

Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA**
Integrante Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Supervisor Contrato N° 86-5-20207-24

Elaborado: Patrullera Wendis Carolina Paternina
Integrante De La Unidad Prestadora De Salud Risaralda

Fecha de elaboración: 20/08/2025
Ubicación: \\172.22.39.2\datos2\referencia\pt wendy

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expo futuro
Teléfono: 3164770 ext.8305
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2025-065438-DERIS

Página: 1 de 1	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	POLICIA NACIONAL
Código: IDE-FR-0033		
Fecha: 13-08-2021	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 3		

FECHA 5 DE JULIO DE 2025

CERTIFICADO No. 302

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	MES PROYECTADO COMPRA	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
									CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
O 40	RASES SUPERVISOR	PROGRAMA O - ATENCION INTEGRAL DE SERVICIOS EN SALUD	JULIO	85121700	02-02-02-009-03 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	02-02-02-009-03-01 SERVICIOS DE SALUD HUMANA	SERVICIOS HOSPITALARIOS DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO - RISARALDA	3.000.000,00	-	-	1	3.000.000,00	-	-
En mi calidad de Responsable de Planeacion de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, certifico que consultado el Plan de Compras de Bienes y Servicios de la vigencia fiscal 2025, existe presupuesto para contratar elementos y/o servicios, como a continuación se discrimina: segun Resolucion No. 0001 del 01 de enero de 2025 del Decreto 2690 del 23 de diciembre de 2022 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025 ,se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" se detallan los ingresos del presupuesto de Rentas y Gastos del Fondo Cuenta de Salud de la Policia Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, Regionales de Aseguramiento en Salud,Unidades Prestadoras de Salud y Hospital Central de la Policía Nacional para la Vigencia Fiscal 2025". Solicitud mediante comunicado oficial N° 051381 del 04/07/2025 para adicionar el proceso de contratacion de SERVICIOS DE SALUD MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD MUNICIPIO DE SANTUARIO - RISARALDA contrato 86-7-20207-24, solicitud reduccion plan de compras mediante comunicacion oficial N°084139 del 20/08/2024 por valor de $1.500.000 firmado por el supervisor.								TOTAL	-	-	1	3.000.000,00	-	-

No. SISCO	REGI3-2025-

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 2025	3.000.000,00

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

Subintendente JUAN CAMILO RIVERA BONILLA

Grado, Nombres y Apellidos Jefe Planeación Unidad

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos Patrullero Oswaldo Patarroyo

Cargo Responsable Integracion Salud

Unidad Regulación de Salud Risaralda

yuliet.marin yuliet.marin yuliet.marin

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3

Nro. GS-2025- - REGI 3

Pereira, 25 de agosto de 2025

Subintendente
CPS. CESAR AUGUSTO ZAMUDIO
Analista de presupuesto Unidad prestadora de salud Risaralda
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expofuturo
Pereira

Asunto: Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la adicion 001

De manera atenta me permito solicitar a esa dependencia, se expida Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la realización de la adición 001 de acuerdo con la información que se detalla más adelante, así:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3		Nro. Contrato	86-5-20207-24
CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	302	FECHA:	05 de julio de 2025	SISCO REGI3-2025
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 3 E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA"			
VALOR ESTIMADO DE LA ADICION 001	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000,00)			

Atentamente,

Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA**
Jefe grupo contratos Rases Nro.3 (E)

Elaboró: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ
CPS Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel. 3164770 ext. 8305 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 335

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE *** $3,000,000.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PAA302 DEL 05/07/2025 SERVICIOS D SALUD MEDIANAY BAJA COMPLEJIDAD MUNICIPIO DE SANTUARIO UPRES RISARALDA

Estado: **AUTORIZADO**
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: SIYULIET MARIN
Fecha Solicitud: 25/07/2025
Observaciones: **REVISÓ:**
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL									DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR
		Tpo	Cla	Cta	Scta	Obg	Ord	Sor	Aux	Recu			
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$450,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	$4,050,000.00
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	0	2	020	200	9				16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	-$1,500,000.00
											TOTAL		$3,000,000.00

Expedido a los 25 dias del mes de Julio de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-08-10:17 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	50925	Fecha Registro:	2025-07-25	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	4.500.000,00	Valor Total Operaciones:	-1.500.000,00		Valor Actual.:	3.000.000,00	Saldo x Comprometer:	3.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	51625	Fecha Registro:	2025-07-24	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2025-08-26	4.500.000,00	-1.500.000,00			
					Total:	4.500.000,00	-1.500.000,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Objeto:	PAA302 DEL 05/07/2025 SERVICIOS D SALUD MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD MUNICIPIO DE SANTUARIO UPRES RISARALDA

Firma Responsable

ADICION 001, PRORROGA 002 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 86-5-20207-24 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 IDENTIFICADA CON NIT 900.339.410-8 Y LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA IDENTIFICADA CON NIT 891401777-8, CUYO OBJETO ES "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 3 E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA".

Entre los suscritos a saber, el señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.033.546 expedida en Pamplona Norte de Santander, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - POLICÍA NACIONAL- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.3**, cargo para el cual fue nombrado mediante orden interna No. 003 del 07 de enero del 2025, y de acuerdo a la Resolución 00364 del 12/02/2025 que modifico parcialmente la Resolución No. 00011 del 02/01/2025, por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos" proferida por el señor Director General de la Policía Nacional de Colombia; en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, quien en adelante se denominará el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la señora **BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO** mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía 25.195.082 expedida en Santuario Risaralda, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA NIT.** 891401777-8, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICION No. 001 Y LA PRORROGA No. 002,** al contrato de Prestación de Servicios **Nro. 86-5-20207-24**, previa las siguientes consideraciones:

1.Que la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, suscribió el Contrato **Nro. 86-5-20207-24**, con fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024) el cual tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 3 E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA".** Por un valor de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.500.000)** distribuidos así:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000) para vigencia 2024. **Registro Presupuestal SIIF 82424 del 26/11/2024 y QUIPU 1142 del 26/11/2024** .

SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.000.000) para la vigencia 2025. Amparados mediante el **Registro Presupuestal SIIF 7725 del 05/01/2025 y QUIPU 1143 del 26/11/2024** para la vigencia 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3

2. Que el contrato **Nro. 86-5-20207-24** se perfeccionó y legalizó con la firma de las partes y la expedición de la respectiva carta de inicio de ejecución del contrato a partir del 01 de diciembre de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025 o hasta agotar presupuesto disponible, proferida por la Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ** en su calidad de jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3.

3.Que el día 28 de mayo de 2025 Se modificó **CLÁUSULA - PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No. 86-5-20207-24** prorrogándolo por cuatro (04) meses, contados desde el 01 de junio hasta el 30 de septiembre de 2025, así las cosas el contrato principal Nro. **86-5-20207-24** quedo establecido por un plazo total de diez (10) meses distribuidos de la siguiente manera:

- Un (01) mes contado desde el 01 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2024.
- Nueve (09) meses contados 01 de enero hasta el 30 de septiembre de 2025

4. Que, mediante comunicado **GS-2025-064080-DERIS** del 20 de agosto de 2025, la señora Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO,** en su calidad de supervisora del contrato **Nro. 86-5-20207-24,** solicita a la **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA**, la aceptación de la **ADICION NO. 001** por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000,00)**, **PRORROGA NO. 002** por dos (02) meses, desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025, el hospital, mediante comunicado escrito no. GER-124-2025 del 22 de agosto de 2025, firmado por la señora **BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO** en su calidad de Representante Legal, aceptan lo solicitado. (ver anexos).

5. Que, mediante comunicado **GS-2025-065438-DERIS** del 25 de agosto de 2025, la señora Patrullera **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO,** en su calidad de supervisora del contrato **Nro. 86-5-20207-24**, solicita al señor Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**, jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud Nº3 autorizar la **ADICION NO. 001** por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000,00)**, **PRORROGA NO. 002** por dos (02) meses, desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025, la Jefatura mediante comentario a través del Gestor de Documentos Policiales (GEPOL), dispone: "verificar y proceder de acuerdo a la norma y fines e inicio del trámite correspondiente".

6. Que mediante comunicado oficial Nro. **GS-2025-065503-DERIS** de fecha 25 de agosto de 2025, el señor Capitán **GUSTAVO ANDRES NARVAEZ ARTEAGA** Jefe de la oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3(E), solicita al Jefe del Grupo de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3, se certifique si existen recursos para realizar la Adición Nro. 001; la dependencia de presupuesto mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 50925 del**

- **PRORROGA Nro. 001:** desde el 01/06/2025 hasta el 30/09/2025.
- **PRORROGA Nro. 002:** desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025

CLÁUSULA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION NO. 001 Y PRORROGA NO. 002,** al Contrato Principal Nro. **86-5-20207-24**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-5-20207-24**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 16/9/2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA.

Señora **BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO**
Cedula de Ciudadanía 25.195.082 expedida en Santuario Risaralda
Representante legal **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA**
NIT. 891401777-8

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	SI. Johan Daniel Arroyave	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos (E)	Si. Yulieth Liseth Marin VArgas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Área administrativa y financiera (E)	MY. Saira Yulieth Sepulveda Florez	

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 Ext. 8302
deris.rase3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

25/07/2025 y QUIPU Nro. 335 del 25/07/2025 certifica presupuesto por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000,00)**, para la Vigencia 2025.

7. De conformidad con la Ley 80 de 1993, "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" y la Resolución Número 00090 del 15 de enero del 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional", las partes están facultadas para suscribir la presente, **ADICION NO. 001 Y PRORROGA NO. 002** al Contrato Principal **Nº 86-5-20207-24.**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA – VALOR** del contrato, en el sentido de adicionar la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000,00)**, para la Vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-5-20207-24** más la presente **ADICIÓN NO. 001**, se establece por un valor total de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.500.000,00),** distribuidos de la siguiente manera:

- **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00)** para vigencia 2024.
- **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (10.000.000,00)** para la vigencia 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLÁUSULA QUINTA - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** del contrato principal Nro. **86-5-20207-24,** el cual se encuentra amparado mediante la Certificación de Disponibilidad Presupuestal así:

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00) para la vigencia 2024 **SIIF 60224 de fecha 11/10/2024 QUIPU Nro. 685 del 11/10/2024.**

SIETE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($7.000.000,00) para la vigencia 2025. **SIIF 7725 de fecha 05/01/2025 QUIPU Nro. 687 del 11/10/2024.**

La presente **ADICIÓN Nro. 001,** se encuentra amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **SIIF Nro. 50925 del 25/07/2025 y QUIPU Nro. 335 del 25/07/2025** para la vigencia 2025. Por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.000.000,00),** expedido por el Responsable de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.

CLÁUSULA TERCERA: Modificar **LA CLAUSULA SEXTA – PLAZO DE EJECUCIÓN**, del Contrato Principal **No. 86-5-20207-24** , Prorrogándolo por dos (02) meses más contados desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025. Así las cosas, el contrato principal **No 86-5-20207-24** se establece con un plazo total de **DOCE (12) MESES** distribuidos así:

- **CONTRATO PRINCIPAL:** desde el 01/12/2024 hasta el 31/05/2025.

- **PRORROGA Nro. 001:** desde el 01/06/2025 hasta el 30/09/2025.
- **PRORROGA Nro. 002:** desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025

CLÁUSULA TERCERA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES – EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución Nacional, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes; así mismo, en caso de sobrevenir alguna de ellas durante el desarrollo del mismo, procederá conforme, al artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN, la presente **ADICION NO. 001 Y PRORROGA NO. 002,** al Contrato Principal Nro. **86-5-20207-24**, se entiende perfeccionada y legalizada con la firma de las partes y la aprobación de la garantía única.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato principal **No. 86-5-20207-24**, que no hayan sido objeto de ampliación o aclaración en la presente modificación, se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones.

Para constancia se firma en Pereira – Risaralda a los 16/9/2025

CONTRATANTE.

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

CONTRATISTA. Beatriz E Echeverry

Señora **BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO**
Cedula de Ciudadanía 25.195.082 expedida en Santuario Risaralda
Representante legal **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA**
NIT. 891401777-8

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRE	FIRMA
ELABORADO POR:	Analista Grupo contratos	SI. Johan Daniel Arroyave	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Grupo Contratos (E)	Si. Yulieth Liseth Marin VArgas	
REVISADO PARA FIRMA POR	Abogado Grupo Contratos	CPS. Nelson Raúl Figueroa Peñaloza	
REVISADO PARA FIRMA POR	Jefe Area administrativa y financiera (E)	MY. Saira Yulieth Sepulveda Florez	

UNIDAD: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3
EL SUSCRITO JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO.3, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE ORDEN INTERNA NO. 003 DEL 07 DE ENERO DEL 2025, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 00364 DEL 12/02/2025 QUE MODIFICO PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 00011 DEL 02/01/2025, POR LA CUAL SE DELEGA EN ALGUNOS FUNCIONARIOS Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

No. CONTRATO: Nro. 86-5-20207-24.

CONTRATISTA: E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA NIT. 891401777-8

OBJETO DEL CONTRATO: "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 3 E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA".

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.500.000,00).
ADICION 001: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000,00).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.500.000,00)
PROROGA 001: dos (02) meses más contados desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025

.
COMPAÑÍA ASEGURADORA: PREVISORA **NIT 890.002.400-2**
PÓLIZA No 1011139 anexo 0 Expedida el 28/02/2025 Responsabilidad Civil Profesional

AMPAROS

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLINICAS Y HOSPITALES	$1.000.000.000,00	----	31/01/2025	31/01/2026

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 16/9/2025

Teniente coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: SI. Johan Daniel Arroyave
Analista de Contratos

Revisó y aprobó: Nelson Raul Figueroa Peñaloza
Abogado Grupo Contratos Rases Nro 3

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 072065 **/ RASES 3 – GRUCO 29.25**

Pereira, 19/9/2025

63665
334

Subintendente
JHONIDER BETANCUR VARELA
Responsable Presupuesto
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente Expo futuro
Pereira

Asunto: Solicitud Registro Presupuestal Adición 001 y Prorroga 0002

Respetuosamente me permito solicitar a esa dependencia, se efectúe y/o expida el Registro Presupuestal, para la adición 001 al contrato que más adelante se relaciona así:

CONTRATO	86-5-20207-24	**FECHA CONTRATO:**	26/11/2024
C.D.P.	SIIF Nro. 50925 del 25/07/2025 y QUIPU Nro. 335 del 25/07/2025	**CONTRATANTE:**	Policía Nacional - Dirección de Sanidad – Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
CONTRATISTA	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA	**NIT:**	891401777-8
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	01 de diciembre de 2024 hasta el 31 de agosto de 2025		
OBJETO	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 3 E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA".		
ADICION 001	por dos (02) meses, desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025		
VALOR ADICION 001	TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000,00).		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.500.000,00).		

Atentamente;

Mayor **SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ**
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3

Elaboró: SI. JOHAN DANIEL ARROYAVE ORTIZ
funcionario Grupo Contratos RASES Nro.3

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164790 ext.8305
deris.upres-guc@policia.gov.co
www.policia.gov.co

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N. 3

Nit: 900339410

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Numero: 534

EL JEFE DE LA: PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que se ha registrado el siguiente compromiso por un valor de: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE *** $3,000,000.00

Por Concepto de: ADICION SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO CONT 86-5-20207-24

Estado: AUTORIZADO
Area Solicitante: ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA
Nombre Solicitante: GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO
Fecha Solicitud: 25/07/2025
Observaciones: .
Proyecto:

AREA		IMPUTACION PRESUPUESTAL	RECU	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	REFERENCIA		VALOI
						Doc	Número	
01524400	ATENCION EN SALUD SECC RISARALDA	020202009	16	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES*	2025	CDP	335	$3,000,000.0
						TOTAL		$3,000,000.0

Beneficiario: 891401777 - HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA

Documento: REG - REGISTRO PRESUPUESTAL NroRese: 550 Acta Nro: 0 Vigencia: 2025

Expedido a los 18 dias del mes de Septiembre de 2025 en la ciudad de PEREIRA

SI. JHONIDER BETANCUR VARELA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

SIIF Nación

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjbetancu	JHONIDER BETANCUR VARELA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-040	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN
Fecha y Hora Sistema:	2025-09-18-8:49 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 50925 de fecha 2025-07-25. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	63625	Fecha Registro:	2025-09-18	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-02-040 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	3.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	3.000.000,00	Saldo x Obligar:	3.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	891401777	Razón Social:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	000245004981	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	88033546	Nombre:	GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO	Cargo:	JEFE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD 3

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	86-5-20207-24	Tipo:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Fecha:	2025-09-18

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
O40 ATENCION SALUD	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA	Nación	18	SSF		3.000.000,00	0,00		
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00

Objeto:	ADICION SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO CONT 86-5-20207-24

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
O40	DISAN SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2025-12-31	3.000.000,00	3.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2025- 072381 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 26 de agosto 2025

Señora
Patrullera de Policía **WENDIS CAROLINA PATERNINA JULIO**
Supervisor del contrato No. 86-5-20207-25
Pereira – Risaralda

Asunto: notificación inicio de **ADICION 001 Y PRORROGA 002** al Contrato Nro. **86-5-20207-24**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION Nro. 001 Y PRORROGA Nro. 002** al contrato Nro. **86-5-20207-24,** que tiene como objeto la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 3 E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA", Así;**

ADICION 001: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000,00), para la Vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-5-20207-24** más la presente **ADICIÓN NO. 001**, se establece por un valor total de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.500.000,00)** para la Vigencia 2025, distribuidos de la siguiente manera:

- **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00)** para vigencia 2024.

- **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (10.000.000,00)** para la vigencia 2025.

PRORROGA 002: por dos (02) meses más contados desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025. Así las cosas, el contrato principal **No 86-5-20207-24** se establece con un plazo total de **DOCE (12) MESES** distribuidos así:

- **CONTRATO PRINCIPAL:** desde el 01/12/2024 hasta el 31/05/2025.
- **PRORROGA Nro. 001:** desde el 01/06/2025 hasta el 30/09/2025.
- **PRORROGA Nro. 002:** desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025

En consecuencia, a partir del 15/9/2025 se puede dar inicio a la **ADICION Nro. 001,** y a partir del 01/10/2025 se dará continuidad a la **PRORROGA Nro. 002** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación. Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contractual para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación

de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato, al Ordenador del Gasto.

NOTA 1: Se reitera que los informes de seguimiento, deben ser presentados de forma física dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes y durante la ejecución del contrato en el formato establecido en la suite visión empresarial, así mismo se debe realizar su publicación en el SECOP II, módulo de gestión contractual, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015, que establece lo siguiente: *"(...)Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato (...)".* Para el caso de las órdenes de compra, se deberá coordinar la publicación con el Área de Contratación. **Informe que deberá ser publicado en la plataforma SECOP II, con plazo máximo tres (03) días después de emitido el informe de supervisión; así mismo cuando el contrato se ejecute en su totalidad o se termine anticipadamente se debe elaborar informe de supervisión final junto con la EVALUACIÓN Y REEVALUACION DE PROVEEDORES en el formato 2BS-FR-0066 y proyectar el acta de liquidación cuando sea el caso, la cual también deberá quedar publicada en la plataforma SECOP II.**

NOTA 2: Deberá informar al ordenador del gasto, cuando el contrato se encuentre en un 50% y un 70%, ejecución del contrato, a fin de determinar trámite de adición y/o proceso nuevo y poder garantizar la continuidad en la prestación de los servicios.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE O.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3 (E)

Revisó: MY. SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policía.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 3

No. GS-2025 – 072384 **/ RASES – JEFAT 29.25**

Pereira, 15 de septiembre 2025

Señor
BEATRIZ EUGENIA ECHEVERRI CASTAÑO
Representante legal **E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA**
NIT. 891.411.663-1
Dosquebradas – Risaralda

Asunto: notificación inicio de **ADICION 001 Y PRORROGA 002** al Contrato Nro. **86-5-20207-24**

Cordial saludo, de manera atenta me permito informar que fueron perfeccionados los trámites de la **ADICION Nro. 001 Y PRORROGA Nro. 002** al contrato Nro. **86-5-20207-24**, que tiene como objeto la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD MÉDICOS HOSPITALARIOS, URGENCIAS AMBULATORIOS DE PRIMER NIVEL Y/O SEGUNDO NIVEL DE COMPLEJIDAD PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA, PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NRO. 3 - GRUPO 3 E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SANTUARIO RISARALDA", Así;**

ADICION 001: TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.000.000,00), para la Vigencia 2025.

Así las cosas, el valor del contrato principal **Nro. 86-5-20207-24** más la presente **ADICIÓN NO. 001**, se establece por un valor total de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.500.000,00)** para la Vigencia 2025, distribuidos de la siguiente manera:

- **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.500.000,00)** para vigencia 2024.
- **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (10.000.000,00)** para la vigencia 2025.

PRORROGA 002: por dos (02) meses más contados desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025. Así las cosas, el contrato principal **No 86-5-20207-24** se establece con un plazo total de **DOCE (12) MESES** distribuidos así:

- **CONTRATO PRINCIPAL:** desde el 01/12/2024 hasta el 31/05/2025.
- **PRORROGA Nro. 001:** desde el 01/06/2025 hasta el 30/09/2025.
- **PRORROGA Nro. 002:** desde el 01/10/2025 hasta el 30/11/2025

En consecuencia, a partir del 15/9/2025 se puede dar inicio a la **ADICION Nro. 001**, y a partir del 01/10/2025 se dará continuidad a la **PRORROGA Nro. 002** dando continuidad con la prestación del servicio objeto del contrato, teniendo en cuenta que continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones las cláusulas estipuladas dentro del mismo.

Atentamente,

Teniente Coronel **GILBERTO GUTIERREZ BOTELLO**
Jefe Regional de aseguramiento en salud N.3

Elaboró: SI JOHAN DANIEL ARROYAVE O.
Analista Grupo de Contratos RASES Nro.3

Revisó: SI. YULIET LISETH MARIN VARGAS
Jefe Grupo Contratos RASES Nro.3

Revisó: MY. SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ
Jefe Área Logística y Financiera RASES Nro.3 (E)

Calle 94 Avenida Villa Olímpica.Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext.8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co